



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E4-2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA**

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavía, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintidós, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); así como licitantes participantes que al final aparecen nombres y representaciones, así como firmas al calce y al margen de la presente acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracción IV y 18 fracciones I, II; 37, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de comunicación de fallo de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022**, para la prestación de servicios profesionales de Auditoria Externa, en donde se da a conocer la siguiente: - - - -

**Orden del día.-**

1. Registro de los licitantes
2. Presentación del quorum.
3. Desarrollo del acto de comunicación de fallo.
4. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

**Presentación del quorum.-**

Con fundamento en el artículo 43, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su Reglamento; el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, procede a la presentación de los servidores públicos que conforman el presidium y lleva a cabo el desarrollo del acta de fallo.-

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-

No.	Nombre	Cargo
1.	<b>L.C. Gabriel Galván Pardo</b>	<b>Secretario Administrativo y Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>
2.	<b>L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz</b>	<b>Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>
3.	<b>L.C. Juan Manuel Ramírez Solares</b>	<b>Subdirector de Administración y Finanzas, en suplencia del Director de Planeación y Desarrollo,</b>





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E4-2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA**

		<i>y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	<b>Mtra. Yoshelin Vargas Castelán</b>	<b>Secretaria Académica, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>
5.	<b>Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolás</b>	<b>Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>
6.	<b>Lic. Emmanuel Dorantes Castillo</b>	<b>Abogado General y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</b>

Así mismo, no se contó con la participación de los licitantes.

**Desarrollo de la comunicación de fallo.**

Acto seguido, de conformidad con los artículos 43,36,36 Bis, y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su respectivo Reglamento; la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante y del Departamento de Recursos Materiales, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica; así como lo señalado en el punto 1.19 de la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022.**

A continuación, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del **L.C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del mismo, procede a emitir el siguiente fallo.

**I. Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente:**

Ninguna proposición fue desechada.

**II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 de su respectivo reglamento.**

**L.C.C. María del Carmen Engracia Arriaga Fragoso.**-Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022.** Cotizando



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO****ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO****PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E4-2022****PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA**

1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación, se observa que para el "Documento X" que a la letra dice **"Para la prestación de los servicios objeto de esta invitación, el participante deberá cumplir con las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización, normas y procedimientos de auditoría emitidas por el instituto mexicano de contadores públicos, A.C., normas de auditoría gubernamental y la normatividad aplicable a "la dependencia";** presenta documento libre donde sustenta la practica auditora, tanto interna como externa, e incursionar en procesos de acuerdo con sus necesidades, pero también en función de sus capacidades, apegándose, en todo momento a su mandato y al cumplimiento de sus respectivas misiones.-----

**C.P.C. Onofre Sánchez Badillo.-** Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022**. Cotizando 1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación; se observa que para el "Documento X" que a la letra dice **"Para la prestación de los servicios objeto de esta invitación, el participante deberá cumplir con las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización, normas y procedimientos de auditoría emitidas por el instituto mexicano de contadores públicos, A.C., normas de auditoría gubernamental y la normatividad aplicable a "la dependencia";** no presenta formato libre donde sustenta la practica auditora, tanto interna como externa, e incursionar en procesos de acuerdo con sus necesidades, pero también en función de sus capacidades, apegándose, en todo momento a su mandato y al cumplimiento de sus respectivas misiones.-----

**Dr. y C.P.C. Miguel Ángel Ruiz Rangel.-** Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características del servicio objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022**. Cotizando 1 concepto; establecidas en el documento V: "Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (**ANEXO 1**), se observa que se incumple con lo establecido en el numeral 2.2 de las bases de la presente invitación, no siendo motivo de descalificación. **No presenta documento VI (anexo 6)** manifestación bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, en los términos del artículo 50 fracción IV de la ley en la materia (anexo VI). Se observa que para el "Documento X" que a la letra dice **"Para la prestación de los servicios objeto de esta invitación, el participante deberá cumplir con las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización, normas y procedimientos de auditoría emitidas por el instituto mexicano de contadores públicos, A.C., normas de auditoría gubernamental y la normatividad aplicable a "la dependencia";** no presenta formato libre donde sustenta la practica auditora, tanto interna como externa, e incursionar en procesos de acuerdo con sus necesidades, pero también en función de sus capacidades, apegándose, en todo momento a su mandato y al cumplimiento de sus respectivas misiones.-----

**VI. Nombres de los Licitantes a quien se adjudica el contrato**-----

Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios de sector público; se selecciona a los siguientes licitantes:-----



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E4-2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA**

L.C.C. María del Carmen Engracia Arriaga Frago.- Para la adquisición del Concepto Único del anexo 1, de la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número IA-913069969-E4-2022 por un importe total de \$ 79,924.00 (setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), en virtud de que su oferta resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VII. El presente fallo fue emitido por el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

Acto seguido, el L. C. Gabriel Galván Pardo, en su carácter presidente del comité, agradece la participación de los licitantes a esta licitación pública.

Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).

  
**L. C. Gabriel Galván Pardo**  
Finanzas Secretario Administrativo  
**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

  
**L. A. María de Lourdes Arroyo Cruz**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
**L.C. Juan Manuel Ramírez Solares**  
Suplente del Director de Planeación y  
Desarrollo  
**VOCAL**





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-913069969-E4-2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA**

**Mtra. Yoshelin Vargas Castelán**  
Secretario Académico  
**VOCAL**

**Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas**  
Directora de la División de Ciencias y Medio  
Ambiente  
**VOCAL**

**Lic. Emmanuel Dorantes Castillo**  
Abogado General  
**ASESOR**

-----  
-----  
**Por parte de la Secretaria de contraloría del Estado de Hidalgo:**

<b>Ing. Víctor Morales Zaragoza</b>	
-------------------------------------	--

-----  
-----  
Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y licitantes que intervinieron en el Acto de Comunicación de Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-913069969-E4-2022**, para la prestación de servicios profesionales de Auditoria Externa con fecha treinta de noviembre del dos mil veintidós y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----  
-----

